



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 13 de Noviembre de 2014

Res. DECECO-N° 970/14

Expte. N° 6890/14

VISTO:

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la renovación de suscripción de la Revista "WOBI" en soporte papel, con destino a la Biblioteca de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Revista es muy consultada por los usuarios de la biblioteca y resulta necesario disponer de publicaciones periódicas y bases de datos on-line, a fin de proveer información actualizada.

Que la firma WOBI envió presupuesto para la renovación bianual de suscripción - período 2014/2016, por un costo final de \$ 1.383,00 (pesos un mil trescientos ochenta y tres) que incluye, el envío bimestral de WOBI Magazine, una colección de 5 DVDs y un libro de regalo.

Que a fs. 4 obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 1 vuelta.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en el Art. 22 del Dcto. 893/12 y Art. 25 inc.d) ap.5 del Dcto. 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 39/14 a la firma WOBI (World of Business Ideas), CUIT N° 30-69163278-0, con domicilio en calle Echeverría N° 874, Belgrano, CP.1428 de la ciudad de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Item	Cant	DESCRIPCION	Pcico Total
1	1	SUSCRIPCION BIANUAL de la Revista WOBI que abarca desde el mes de Octubre/2014 hasta Setiembre/2016.	\$ 1.383,00
T O T A L E S			\$ 1.383,00

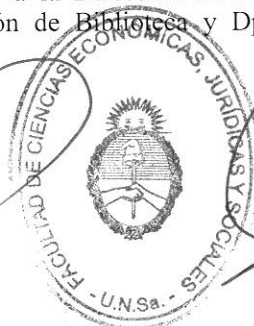
Total de lo Adjudicado: \$ 1.383,00 (pesos un mil trescientos ochenta y tres)

Artículo 2°.- Disponer la imputación de la suma de \$ 1.383,00 (pesos un mil trescientos ochenta y tres) a la partida presupuestaria R.0020.025.004.003.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 para el corriente ejercicio

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad a sus efectos.

JLW
06/11

Dr. Diego Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa